

	<u>Página</u>
19 de febrero, sobre declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos expropiados por las obras de: «Abastecimiento de agua a Santa Marta de Magasca»	579

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Asamblea de Extremadura

— Concurso-Oposición. —Resolución de 1 de marzo de 1991, por la que se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en el Concurso-Oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al Servicio de la Asamblea de Extremadura.....	580
--	-----

Consejería de Presidencia y Trabajo

— Personal Laboral. —Corrección de errores a la Orden de 6 de marzo de 1991, por la que se hace pública la relación de plazas ofertadas para las categorías de Titulados Superiores, Programador y Titulado de Grado Medio para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura y se determina el procedimiento para la elección	580
--	-----

III. Otras Resoluciones

Consejería de Presidencia y Trabajo

— Enajenación. —Resolución de 7 de marzo de 1991, por la que se presta autorización al expediente instruido por el Ayunta-	
---	--

	<u>Página</u>
miento de Galisteo para la enajenación mediante pública subasta de unos terrenos de propiedad municipal.....	582

Consejería de Economía y Hacienda

— Fondo Social. —Resolución de 1 de marzo de 1991, por la que se regulan los programas del Fondo Social Europeo correspondientes al ejercicio de 1991 de ayuda a la contratación en pequeñas y medianas empresas (PYMES).....	582
— Fondo Social. —Resolución de 1 de marzo de 1991, por la que se regula el programa del Fondo Social Europeo del ejercicio 1991 de contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que responde a necesidades colectivas.....	586

Consejería de Educación y Cultura

— Bien Cultural. —Resolución de 28 de febrero de 1991, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural con categoría de monumento a favor de la Plaza de Toros de Almendralejo	587
---	-----

V. Anuncios

Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

— Urbanismo. —Anuncio de 7 de marzo de 1991, sobre concurso para la contratación de las obras de urbanización de la Actuación Residencial «Los Pinos» de esta ciudad	589
---	-----

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 (B.O.E. de 27 junio 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84,

de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Enfermería, Departam-

mento Enfermería (en constitución), a doña Magdalena Perianes Ferreiro.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.

El Rector,
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 14 de mayo de 1990 (B.O.E. de 27 junio 1990), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/84,

de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesora Titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Enfermería, Departamento Enfermería (en constitución), a doña María José Morlans Oriente.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse de acuerdo con la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), y con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Badajoz, 5 de marzo de 1991.

El Rector,
P.D. El Vicerrector de Ordenación
Académica,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 20/1991, de 5 de marzo, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Azuaga de los terrenos necesarios para la continuación de las obras de construcción del camino de Granja de Torrehermosa a Maguilla.

El Ayuntamiento de Azuaga, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó acuerdo sobre expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de un desvío en la construcción del camino «Granja de Torrehermosa a Maguilla»; se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y propietarios afectados cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz de fecha 17 de enero del año en curso y que comprende los siguientes bienes y derechos: 675 m.² de la finca perteneciente a doña Josefa Ortiz Hinojosa; 810

m.² de la finca perteneciente a doña Matilde Morillo Márquez; 2.340 m.² de la finca perteneciente a doña Matilde Morillo Márquez; 2.340 m.² de la finca perteneciente a don Francisco Hinojosa Hidalgo; 495 m.² de la finca perteneciente a doña Josefa Morillo Márquez. Todas las fincas están enclavadas en el Término Municipal de Azuaga a la altura del Cortijo conocido como «Ratón Chico».

Consta en el expediente que en el plazo de información pública, los propietarios afectados por la expropiación presentaron reclamaciones y que el Pleno del mismo Ayuntamiento en sesión celebrada el 30 de noviembre de 1990, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración en cuanto que si se siguiera el antiguo trazado del camino público, conocido por «Vereda de Córdoba»; se corre el riesgo razonable de que a la altura del cortijo «Ratón Chico», se formen lagunas en época de lluvias, que impidan el paso a los usuarios.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su